

Bogotá 12 de julio de 2021

Señor : Leonardo Sánchez
 Comisaría de familia II.
 Cajicá

Reciba un cordial saludo

Con relación a la audiencia de conciliación que se llevó a cabo el día de hoy lunes 12 de julio del 2021, en la COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA con oficio AMC-SDS-CF2-1155-2021; de manera atenta me permito solicitar lo siguiente:

1. Se sirva entregar copia del acta de la conciliación celebrada, en la que conste que no hubo ánimo conciliatorio respecto de modificar el acuerdo inicial pactado de visitas y salidas en favor del menor Isaac Córdoba Camelo.
2. Se sirva explicar las razones por las que no se dio respuesta ni se requirió a la citada señora Francia Katherine Camelo Caballero, frente a la información suministrada por el suscrito en la audiencia, respecto del permanente y reiterado incumplimiento de la señora Francia Katherine Camelo Caballero al acta de conciliación anterior, la cual fue suscrita por los padres del menor Isacc Córdoba Camelo, en la cámara de Comercio de Comercio de Bogotá el día 16 de abril el año 2018 y en la que se ordenaron una serie de acuerdos los cuales solicité su revisión en esta audiencia. Al comunicar el incumplimiento en su despacho durante la audiencia de hoy, en su calidad de servidor público que funge como Comisario de Familia de Cajicá, Ud no dio respuesta. Solicité respetuosamente se sirva dar respuesta, explicar su silencio frente al tema y requerir en derecho a la señora Francia Katherine Camelo Caballero para que cumpla con el referido acuerdo conciliatorio.
3. Se requiera a la parte convocada para que allegue copia de los siguientes documentos: “informe o controles de crecimiento, nutrición y vacunas” frente a lo que no hubo respuesta cuando los solicite en su despacho en la audiencia y que requiero para verificar el buen trato dado a mi hijo Isaac Córdoba Camelo. Por parte de su progenitora.
4. Sírvase programar fecha para presentar una nueva propuesta de visitas y salidas en favor de mi hijo Isaac Córdoba Camelo, que sea provisional mientras se adelantan las diligencias judiciales pertinentes. Mi mayor preocupación es el bienestar de mi hijo y eso es lo que me mueve a insistir ante Ud. en una nueva diligencia conciliatoria.

Lo anterior, lo solicité invocando mi derecho fundamental de petición, normando en la Ley Estatutaria No. 1755 de 2015. Sírvase dar respuesta en los términos de ley.

Mi dirección de notificaciones es Calle 97 # 70 – 90 torre 2 apto 403. Mi correo electrónico es [ljjdbcordobai@gmail.com](mailto:ljdbcordobai@gmail.com)

Atentamente



Luis Jaime Córdoba Ibargüen.